PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD, LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A INTENSIFICAR OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGURIDAD VIAL Y VERIFICACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS PARA PROTECCIÓN DE LOS TURISTAS EN ESTE PERIODO VACACIONAL DE VERANO 2014.

Los que suscriben, Senadores de la República de la LXII Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo de **urgente y obvia resolución**, de acuerdo a las siguientes:

Consideraciones

En estos días está dando inicio el periodo vacacional de verano 2014, se prevé que 400 mil turistas elijan diferentes destinos turísticos mexicanos para viajar y disfrutar de la convivencia familiar. La Secretaría de Educación Pública (SEP) marca en el calendario oficial que será del 15 de julio al 18 de agosto. Los turistas visitarán playas, zonas arqueológicas, o sitios de relajación y esparcimiento.

La mayoría de los paseantes se trasladaran vía terrestre, por tanto, resulta necesario instrumentar estrategias y operativos que garanticen la seguridad integral de los trayectos carreteros, así como reforzar las señalizaciones de curvas, retornos, pendientes y tramos peligrosos. Cabe recordar que en los periodos vacacionales, el tránsito carretero se incrementa de forma considerable, principalmente en aquellos destinos de playas, por tal motivo la importancia de considerar medidas preventivas y correctivas a fin de evitar pérdidas humanas y materiales.

Al respecto, Investigadores del Instituto Mexicano del transporte (IMT), identificaron en junio del 2013 mil 693 tramos peligrosos y 18 mil 640 segmentos de 500 metros peligrosos en la red federal de carreteras que en conjunto concentraron el 34% del total de accidentes. Es importante intensificar acciones de seguridad vial en este tipo de tramos carreteros.

Asimismo, en el operativo de seguridad vacacional es importante lograr que la ciudadanía respete los señalamientos de tránsito, en específico los que tienen que ver con los límites de velocidad, el avistamiento de las curvas peligrosas, así como evitar conducir bajo los efectos del alcohol y estupefacientes. Con lo anterior, disminuiría considerablemente el índice de accidentes carreteros.

Adicionalmente, es necesario que la Procuraduría Federal de Consumidor (PROFECO), realice un seguimiento puntual de inspección y verificación a los establecimientos que ofrecen servicios turísticos para que se respeten las tarifas, servicios convenidos, precios, promociones, reservaciones entre otros aspectos, que todo proveedor está obligado a observar, así como garantizar que los paseantes gocen de sus derechos fundamentales como consumidores.

Es necesario también que se procuren condiciones satisfactorias de seguridad pública, al velar por la seguridad física y bienes de los turistas, implementando operativos de prevención de actos delictivos así como campañas de promoción de convivencia en respeto y armonía y vigilancia intensificada en las carretas y autopistas con mayor flujo de tránsito.

Los Senadores del Grupo Parlamentario del PRI, deseamos que estas vacaciones de verano los turistas mexicanos y extranjeros puedan disfrutar de estos días de descanso. Por tanto, consideramos urgente la implementación de operativos que garanticen la seguridad íntegra de los paseantes y sus derechos como consumidores.

Por lo antes expuesto, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

Punto de acuerdo:

De urgente y obvia resolución.

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Seguridad, a reforzar e intensificar los operativos de seguridad, vigilancia y auxilio en las carreteras y autopistas federales, así como en las unidades aeroportuarias para promover la seguridad delos turistas en este periodo vacacional de verano 2014.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a reforzar las señalizaciones de tránsito así como a instrumentar estrategias y campañas que promuevan la seguridad vial integral de los turistas en trayectos carreteros, en este periodo vacacional de verano 2014.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, a realizar operativos de inspección y verificación de tarifas, servicios, promociones y reservaciones para garantizar que los paseantes gocen de sus derechos fundamentales como consumidores durante el periodo vacacional de verano 2014.

Dado en la sesión de la Comisión Permanente del Senado de la República, el 16 de julio de 2014.